

63001311000420180021900 Sucesión intestada

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, enero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024).

Procede este Juzgado a resolver petición de entrega de títulos, en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante ANA RAQUEL AGUDELO DE SERNA, presentada por el Dr. SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA, quien hace saber que, los gastos de impuestos de la sucesión ascienden a \$15.044.708, paz y salvos \$160.000, impuestos de la gobernación \$42.496.400 y derecho de registro orip por la suma de \$37.765.300 para un gran total de \$95.466.408, dineros que solicita sean transferidos a la cuenta del Banco Agrario de Colombia 454010172293.

Para efectos de acceder a lo solicitado, se deja hacer saber a los interesados en este proceso de sucesión que, en la cuenta del Banco Agrario de Colombia a ordenes de este proceso se encuentran los títulos judiciales Nros. 454010000633209 por valor de \$76.054.818, 454010000635944 por valor de \$511.973,89 y el título judicial No. 454010000641702 por valor de \$26.157.307,20 dejado a disposición del Juzgado por parte de Confincafe.

Esos títulos judiciales suman el valor de \$ 102.724.099.

Como quiera que, existen los fondos suficientes, este Despacho autoriza al Dr. SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA CC 18.395.067 para realizar los pagos correspondientes a la inscripción de la Sucesión, para lo cual se dispone la entrega del valor de \$95.466.408 que, serán transferidos a la cuenta que posee el referenciado abogado en el Banco Agrario de Colombia No. 454010172293.

Para hacer entrega de la cifra exacta, se dispone fraccionar el título judicial No.454010000641702 que tiene un valor de \$26.157.307,20 en los siguientes valores \$18.899.616 y \$7.257.691.

Hecho el fraccionamiento se procederá a realizar la transferencia de los recursos a la referenciada cuenta de los títulos por valores de \$76.054.818 + 511.973,80 + 18.899.616,20 = \$95.466.408.00., quedando a disposición en la cuenta del Juzgado la suma de \$7.257.691.00.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez.

ghfn

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **132437ccce0adb00b94d3072518e1c52ccd2c67490412e3a4febe6c6339ffe4**

Documento generado en 22/01/2024 07:48:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>